



**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS
CONSEJO DE UNIDAD
ACTA EXTRAORDINARIA N°06-2024
13 DE MAYO DE 2024**

ACTA EXTRAORDINARIA UNA-CO-ECG-AOCE-006-2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SEIS DEL DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, A LAS TRECE HORAS, DEL TRECE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DE FORMA PRESENCIAL, EN LA SELA DE SESIONES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

MIEMBROS PRESENTES

Francisco Rodríguez Soto	Director
M.Sc. Betsy Cedeño Montoya	Subdirectora
Licda. Lidia Chanto Cantillano	Prof. Ejecutiva en Servicios Administrativos
M.Sc. Luis Sandoval Murillo	Académico
Dr. Gustavo Barrantes Castillo	Académico
Dr. Carlos Morera Beita	Académico

REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

No se cuenta con representación estudiantil actualmente. Se está a la espera de una nueva asignación por parte del TEEUNA.

SECRETARIA DE ACTAS

Angie Cambroner Unfried

Se inicia la sesión extraordinaria 06-2024 del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas, con seis personas presentes, reunidas de forma presencial en la sala de sesiones de la Escuela de Ciencias Geográficas.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
2. Control de acuerdos.
3. Asuntos Estudiantiles.
 - 3.1. [UNA-CRE-ECG-ACUE-001-2024](#)

- 3.2. [UNA-CRE-ECG-ACUE-002-2024](#)
- 3.3. [UNA-CO-FCTM-ACUE-156-2024](#)
4. Trámites PPAA.
 - 4.1. [UNA-ECG-OFIC-174-2024](#)
 - 4.2. [UNA-CO-CINPE-ACUE-046-2024](#)
 - 4.3. [UNA-ECG-OFIC-229-2024](#)
 - 4.4. [UNA-ECG-OFIC-260-2024](#)
 - 4.5. [UNA-EDECA-OFIC-254-2024](#)
 - 4.6. [UNA-ECG-OFIC-169-2024](#)
 - 4.7. [UNA-ECG-OFIC-167-2024](#)
 - 4.8. [UNA-ECG-OFIC-132-2023](#)
 - 4.9. [UNA-CO-EDECA-ACUE-066-2024](#)
 - 4.10. [UNA-CO-FCTM-ACUE-097-2024](#)
 - 4.11. [UNA-CO-FCTM-ACUE-166-2024](#)
 - 4.12. [UNA-CO-FCTM-ACUE-167-2024](#)
 - 4.13. [UNA-CO-FCTM-ACUE-168-2024](#)
 - 4.14. [UNA-CO-FCTM-ACUE-169-2024](#)
 - 4.15. [UNA-CO-FCTM-ACUE-170-2024](#)
 - 4.16. [UNA-CO-FCTM-ACUE-171-2024](#)
 - 4.17. [UNA-CO-FCTM-ACUE-172-2024](#)
 - 4.18. [UNA-CO-FCTM-ACUE-173-2024](#)
 - 4.19. [UNA-CO-FCTM-ACUE-097-2024](#)
5. Correspondencia.
 - 5.1. [UNA-ECG-OFIC-222-2024](#)
<https://agd.una.ac.cr/share/s/hTcg-3OTR86yqWmPVuiuDw>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/WG-zqoz7Rim6MEabqjx9kg>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/p-qFIm-0SSq7g7NoSVmjYQ>
 - 5.2. [UNA-CO-ECG-ACUE-071-2024](#)
 - 5.3. [UNA-CO-FCTM-ACUE-134-2024](#)
 - 5.4. [UNA-DR-OFIC-751-2024](#)
 - 5.5. [UNA-ECG-OFIC-208-2024](#)
 - 5.6. [UNA-VD-RESO-135-2024](#)
 - 5.7. [GI-0362-2024](#)
 - 5.8. [UNA-ECG-OFIC-263-2024](#)
 - 5.9. [UNA-ARGI-OFIC-1056-2024](#)
 - 5.10. [UNA-CE-ECG-ACUE-002-2024](#)

5.11. [UNA-RA-RESO-094-2024](#)

5.12. [UNA-ECG-OFIC-281-2024](#)

6. Varios.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Francisco Rodríguez Soto solicita la siguiente modificación al orden del día:

1. Aprobación del orden del día.
2. Control de acuerdos.
3. Asuntos Estudiantiles.
 - 3.1. [UNA-CRE-ECG-ACUE-001-2024](#)
 - 3.2. [UNA-CRE-ECG-ACUE-002-2024](#)
 - 3.3. [UNA-CO-FCTM-ACUE-156-2024](#)
4. I Evaluación del Plan Operativo Anual (POA) de la ECG 2024.
5. Trámites PPAA.
 - 5.1. [UNA-ECG-OFIC-174-2024](#)
 - 5.2. [UNA-ECG-OFIC-229-2024](#)
 - 5.3. [UNA-ECG-OFIC-260-2024](#)
 - 5.4. [UNA-EDECA-OFIC-254-2024](#)
 - 5.5. [UNA-ECG-OFIC-169-2024](#)
 - 5.6. [UNA-ECG-OFIC-167-2024](#)
 - 5.7. [UNA-ECG-OFIC-132-2023](#)
 - 5.8. [UNA-CO-EDECA-ACUE-066-2024](#)
 - 5.9. [UNA-CO-FCTM-ACUE-166-2024](#)
 - 5.10. [UNA-CO-FCTM-ACUE-167-2024](#)
 - 5.11. [UNA-CO-FCTM-ACUE-168-2024](#)
 - 5.12. [UNA-CO-FCTM-ACUE-169-2024](#)
 - 5.13. [UNA-CO-FCTM-ACUE-170-2024](#)
 - 5.14. [UNA-CO-FCTM-ACUE-171-2024](#)
 - 5.15. [UNA-CO-FCTM-ACUE-172-2024](#)
 - 5.16. [UNA-CO-FCTM-ACUE-173-2024](#)
 - 5.17. [UNA-CO-FCTM-ACUE-097-2024](#)
6. Correspondencia.
 - 6.1. [UNA-ECG-OFIC-222-2024](#)
<https://agd.una.ac.cr/share/s/hTcg-30TR86yqWmPVuiuDw>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/WG-zqoz7Rim6MEabqjx9kg>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/p-qFIm-0SSq7g7NoSVmjYQ>
 - 6.2. [UNA-CO-FCTM-ACUE-134-2024](#)
 - 6.3. [UNA-DR-OFIC-751-2024](#)

- 6.4. [UNA-ECG-OFIC-208-2024](#)
- 6.5. [UNA-VD-RESO-135-2024](#)
- 6.6. [GI-0362-2024](#)
- 6.7. [UNA-ECG-OFIC-263-2024](#)
- 6.8. [UNA-CE-ECG-ACUE-002-2024](#)
- 6.09. [UNA-RA-RESO-094-2024](#)
- 6.10. [UNA-ECG-OFIC-281-2024](#)

7. Varios.

Se somete a votación el orden del día resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO II. CONTROL DE ACUERDOS.

Angie Cambronero explica que están al día los acuerdos con más de 3 meses de haberse tomado; únicamente está pendiente de tramitar el acuerdo de la ayuda económica por Junta de Becas solicitada por Gustavo Barrantes para la participación del evento corto.

Gustavo Barrantes explica que la propuesta de su ponencia ya fue aprobada pero aún no le han enviado la carta de aceptación, para lo cual está a la espera. El considera que se debe continuar con la lucha en cuanto a lo que Junta de Becas dijo respecto a estas cartas por medio de correo electrónico, ya que no aceptan esta comunicación por medio de correo y muchas veces es de esta forma que las instituciones extranjeras lo envían y no necesariamente por medio de una carta.

Francisco Rodríguez explica que esto es una disposición que está incluida en el Reglamento de Junta de Becas desde que se hizo en los años 90. Lo que pasó fue que esto se estaba dejando pasar por muchas Facultades por años y ahora la Junta de Becas lo que está solicitando es que se aplique estrictamente lo que este reglamento dice.

Explica que lo que se está proponiendo a nivel de Facultad es que se solicite a la Junta de Becas valorar la modificación del reglamento en este sentido, para que acepten otros medios de comunicación de esta carta de aceptación y que la Facultad ya tomó un acuerdo para esto y Ciencias Sociales también.

ARTICULO III. ASUNTOS ESTUDIANTILES.

Francisco Rodríguez presenta los siguientes asuntos estudiantiles:

3.1. El oficio UNA-CRE-ECG-ACUE-001-2024, con fecha del 24 de abril de 2024; mediante el cual se remite la solicitud de reconocimiento y equivalencia de cursos N° EQV-40, de Yerick Fabián Guillén Sánchez, cédula 7 0283 0280.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-085-2024

RESULTANDO:

1. El 03 de abril de 2024 la persona estudiante Yerick Fabián Guillén Sánchez, cédula 7 0283 0280 presentó al Departamento de Registro la solicitud de equivalencia de los cursos del del plan de estudios de Bachillerato en Historia, por cursos del plan de estudios de Bachillerato en Estudios Sociales y Educación Cívica; ambos de la Universidad Nacional.

2. El Departamento de Registro envía al trámite presentado Yerick Fabián Guillén Sánchez, cédula 7 0283 0280, número de expediente EQV-40, mediante el oficio UNA-DR-OFIC-675-2024.

CONSIDERANDO:

3.1. El Título I del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, que en los artículos 12, 14, 16, 31 Y 33 regula los requisitos y competencias para el estudio y resolución sobre las solicitudes de equivalencias de estudios ejecutados en la UNA dentro de un plan de estudios, vigente o no vigente, por otros estudios de un plan de estudios vigente. Concretamente señala:

3.1.1. Que la equivalencia es el acto mediante el cual el consejo de unidad académica, sección o sede regional, o el comité de gestión académica del posgrado, según corresponda, declara previo análisis, que estudios aprobados por la persona interesada dentro de un plan de estudios vigente, o no vigente de la Universidad Nacional, es equivalente a otros estudios que formen parte de un plan de estudios vigente que se imparte en la institución. (art. 12).

3.1.2. El consejo de unidad académica, sección o sede regional, o el comité de gestión académica del posgrado, según corresponda, al momento de aprobar las tablas o decidir la equivalencia de estudios, según el artículo 16, debe considerar los siguientes criterios:

Se puede reconocer y declarar equivalentes estudios de un grado superior a un grado igual o inferior. Se podrá realizar equivalencia mediante los estudios optativos disciplinares de un plan de estudios como estudios optativos a otro plan de estudios.

Se podrá realizar equivalencia de estudios disciplinarios a estudios optativos en otro plan de estudios, pero no a la inversa.

Los estudios del Centro de Estudios Generales no podrán ser utilizados como equivalentes a estudios disciplinarios de un plan de estudios específico.

3.1.3. En caso de recibir una solicitud cuyos cursos no estén previamente definidos para su reconocimiento en alguna tabla de equivalencia, el comité de gestión académica, el consejo de unidad académica, sección o sede regional, o el Centro de Estudios Generales procede a efectuar el análisis académico correspondiente y tomará una decisión. Los estudios de equivalencia deben realizarse integralmente y considerar un análisis de los contenidos, habilidades y destrezas, así como actitudes y valores implícitos en el curso, que se derivan directamente del perfil profesional del plan de estudios de que se trate. Para ello se tendrá en cuenta los criterios generales previamente establecidos en este reglamento (art. 31).

3.1.4. El consejo de unidad académica, sección o sede regional o del Centro de Estudios Generales, o el Comité de Gestión Académica deben emitir, en caso de no existir una tabla de equivalencias definida, una resolución específica, clara y completa, firmada y sellada por la presidencia, con el sello

respectivo, en la que se pronuncie acerca de la equivalencia total, parcial o el rechazo de la solicitud, así como el tiempo vigente de la equivalencia (art. 33).

4. La solicitud de reconocimiento y equivalencia de cursos N° EQV-40, de Yerick Fabián Guillén Sánchez, cédula 7 0283 0280, quien solicita el reconocimiento y equivalencia de los siguientes cursos realizados en la Universidad Nacional correspondientes al Plan de estudios de Bachillerato en Historia, por cursos del plan de estudios de Bachillerato en Estudios Sociales y Educación Cívica:

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS A EQUIVALER		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso Aprobado	Créd
GEY-410	Introducción a la Geografía	03	GEK-406	Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales	3

5. Que en acatamiento de los artículos 12, 13, 14 y 31 antes indicados, el Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas analizó los atestados, del expediente y concluye:

5.1. Que según la tabla de equivalencias de la Escuela de Ciencias Geográficas, los cursos sí son equivalentes.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR LA EQUIVALENCIA DE LOS SIGUIENTES ESTUDIOS REALIZADOS POR EL ESTUDIANTE

CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS CURSADAS			CÓDIGO, NOMBRE Y CRÉDITOS DE LAS MATERIAS A EQUIVALER		
Código	Curso Aprobado	Créd.	Código	Curso Aprobado	Créd
GEY-410	Introducción a la Geografía	03	GEK-406	Fundamentos de Geografía para Estudios Sociales	3

2. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA LICDA. ANA LORENA CAMACHO SOLANO, JEFATURA, SECCIÓN DE ADMISIONES, DEPARTAMENTO DE REGISTRO, PARA EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

3.2. El oficio UNA-CRE-ECG-ACUE-002-2024, con fecha del 05 de mayo de 2024; mediante el cual se remite la solicitud de reconocimiento y equiparación de cursos N° EQP-15612 de la estudiante Maricruz Valerio Gómez, con número de identificación 119380189.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-086-2024

RESULTANDO:

1. El Departamento de Registro asigna el trámite presentado por la estudiante Maricruz Valerio Gómez, con número de identificación 119380189, quien solicita el reconocimiento y la equiparación de estudios aprobados en la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

2. Mediante oficio UNA-DR-OFIC-833-2024 la Sección de Admisiones del Departamento de Registro comunica el trámite a la coordinación de la Comisión Permanente de Reconocimiento y Equiparación de Grado, Título y Estudios de la Escuela de Ciencias Geográficas, con copia al Máster Francisco Rodríguez Soto, director de la Escuela de Ciencias Geográficas.

3. El acuerdo UNA-CRE-ECG-ACUE-002-2024, con fecha del 05 de mayo de 2024, de la Comisión de Reconocimiento y Equiparación de Grado, Título y Estudios de la Escuela de Ciencias Geográficas.

CONSIDERANDO:

1. El Título I del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, el cual regula los requisitos, instancias y competencias para el reconocimiento y equiparación de estudios realizados en otras universidades.

2. La solicitud de reconocimiento y equiparación de cursos N° EQP-15612 de la estudiante Maricruz Valerio Gómez, con número de identificación 119380189, por la cual la persona interesada solicita el reconocimiento y equiparación de los siguientes estudios realizados en otra universidad, por los siguientes cursos del Plan de estudios de la UNA:

Estudios realizados en otra universidad	Estudios del plan de la UNA que quieren ser reconocidos y equiparados
Código 00502, Biología General, 3 créditos.	Código COX400, Optativo libro, 3 créditos.

3. Que en acatamiento de los artículos 29 y 32 del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios, Grados, Títulos, Idiomas y Acreditación por Experiencia, la Comisión de Reconocimiento y Equiparación analizó los atestados y el expediente y arriba a las siguientes recomendaciones:

4. Avalar la equiparación del curso Código 00502, Biología General, 3 créditos, por la materia Código COX400, optativo libre, 3 créditos, haciendo la advertencia que la estudiante en un futuro no podrá utilizar nuevamente el curso de Biología General para equiparación con la Escuela de Biología, debido a que el sistema no se lo permitirá.

5. Con base en el análisis indicado en el considerando anterior y el fundamento jurídico antes indicado, se procede a reconocer y equiparar los estudios antes indicados, realizados en la Universidad Estatal a Distancia, por los cursos del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con Énfasis en Ordenamiento del Territorio de la Escuela de Ciencias Geográficas de la Universidad Nacional, según se indica en el, por tanto.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. RECONOCER Y EQUIPARAR LOS SIGUIENTES ESTUDIOS REALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED), AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS GEOGRÁFICAS CON ÉNFASIS EN ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL:

Estudios realizados en otra universidad	Estudios del plan de la UNA que quieren ser reconocidos y equiparados
Código 00502, Biología General, 3 créditos.	Código COX400, Optativo libro, 3 créditos.

2. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA LICDA. ANA LORENA CAMACHO SOLANO, JEFATURA, SECCIÓN DE ADMISIONES, DEPARTAMENTO DE REGISTRO, PARA LA COMUNICACIÓN A LA PERSONA INTERESADA Y QUE LE INDIQUE QUE TIENE OCHO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN, PARA PRESENTAR RECURSOS ANTE EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO.

3. ACUERDO FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

3.3. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-156-2024, con fecha del 06 de mayo de 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se designa a la estudiante María Alejandra Acuña Piedra, cédula 118150246, como estudiante modelo universitario 2023, de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

Se toma nota.

ARTÍCULO IV. I EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DE LA ECG 2024.

Francisco Rodríguez muestra el borrador del POA 2024 y explica que se llevó a cabo la revisión y seguimiento de las diferentes tareas o actividades que fueron incorporadas al POA 2024, con el fin de someter a aprobación la I Evaluación del año.

Explica que todas las actividades que se formularon el año pasado para el POA 2024 son las que fueron evaluadas por la administración de la Escuela, una por una, con el fin de ir midiendo el grado de cumplimiento de cada una de ellas y que cada actividad viene acompañada de su objetivo y meta operativa.

Lidia Chanto explica que hay metas que se han cumplido al 100% en el I Ciclo 2024 y otras se cumplirán en el II Ciclo y otras se van completando en el transcurso del año.

Bepsy Cedeño resume las actividades que están pendientes por cumplir.

De estos pendientes Francisco Rodríguez explica que se debe definir si se quitan o si se mantienen y si se mantienen, definir entonces para cuándo se van a lograr.

Gustavo Barrantes sugiere agendar en una próxima sesión un punto para discutir estos pendientes del POA y acordar que hacer con ellos.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-087-2024

CONSIDERANDO

1. La circular UNA-APEUNA-CIRC-007-2024, con fecha del 06 de mayo 2024, suscrita por el MSc. Juan Miguel Herrera Delgado, Director del Área de Planificación, mediante la cual remite el cronograma para la I Evaluación del Plan Operativo Anual 2024.
2. La revisión y análisis de la I Evaluación del Plan Operativo Anual 2024, con corte al 30 de junio 2024, realizada por parte de los integrantes del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

- 1. APROBAR LA I EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON CORTE AL 30 DE JUNIO 2024 DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.**
- 2. REMITIR ACUERDO A LA DOCTORA LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**
- 3. ACUERDO EN FIRME.**

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

ARTÍCULO V. TRÁMITES PPAA.

Francisco Rodríguez presenta los siguientes trámites PPAA:

- 5.1. El oficio UNA-ECG-OFIG-174-2024, con fecha del 20 de marzo de 2024, suscrito por la Dra. Marilyn Romero Vargas, mediante el cual remite el informe de avance 2023 del proyecto titulado "Corredor Biológico Interurbano para el área metropolitana de Heredia, desde un enfoque bioeconómico" código SIA 0278-21.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-090-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIG-174-2024, con fecha del 20 de marzo de 2024, suscrito por la Dra. Marilyn Romero Vargas, mediante el cual remite el informe de avance 2023 del proyecto titulado "Corredor Biológico Interurbano para el área metropolitana de Heredia, desde un enfoque bioeconómico" código SIA 0278-21.
2. Que la Máster Betsy Cedeño Montoya, subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas, verificó el informe de avance del año 2023, el cual obtuvo una puntuación del 96.75%.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL INFORME DE AVANCE DEL AÑO 2023 DEL PROYECTO TITULADO “CORREDOR BIOLÓGICO INTERURBANO PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE HEREDIA, DESDE UN ENFOQUE BIOECONÓMICO” CÓDIGO SIA 0278-21.

2. REMITIR EL ACUERDO AL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

5.2. El oficio UNA-ECG-OFIC-229-2024, con fecha del 18 de abril de 2024, suscrito por el Licenciado Julio Moraga Peralta, mediante la cual remite el Informe Final del programa titulado “Programa en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección”, código SIA 0198-17.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-092-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-229-2024, con fecha del 18 de abril de 2024, suscrito por el Licenciado Julio Moraga Peralta, mediante la cual remite el Informe Final del programa titulado “Programa en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección”, código SIA 0198-17.

2. Que la Máster Betsy Cedeño Montoya, subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas, verificó el informe final, el cual obtuvo una puntuación del 74%.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL INFORME FINAL DEL PROGRAMA TITULADO “PROGRAMA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y TELEDETECCIÓN”, CÓDIGO SIA 0198-17.

2. REMITIR EL ACUERDO AL DOCTOR JORGE HERRERA MURILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, AL MÁSTER RANDALL HIDALGO MORA, VICERRECTOR DE DOCENCIA Y AL DOCTOR MARTÍN PARADA GÓMEZ, VICERRECTOR DE EXTENSIÓN, PARA SUS CORRESPONDIENTES EVALUACIONES.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

5.3. El oficio UNA-ECG-OFIC-260-2024, con fecha del 02 de mayo de 2024, suscrito por el académico Pablo Miranda Álvarez; mediante el cual remite el Informe Parcial correspondiente al año 2023 del proyecto CONARE titulado “Conflictos por territorios y decolonialidad en pueblos originarios de Costa Rica”, código SIA 0429-22.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-093-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-260-2024, con fecha del 02 de mayo de 2024, suscrito por el académico Pablo Miranda Álvarez; mediante el cual remite el Informe Parcial correspondiente al año 2023 del proyecto CONARE titulado "Conflictos por territorios y decolonialidad en pueblos originarios de Costa Rica", código SIA 0429-22.

2. Que la Máster Betsy Cedeño Montoya, subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas, verificó el informe parcial, el cual obtuvo una puntuación del 93%.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL INFORME PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 DEL PROYECTO CONARE TITULADO "CONFLICTOS POR TERRITORIOS Y DECOLONIALIDAD EN PUEBLOS ORIGINARIOS DE COSTA RICA", CÓDIGO SIA 0429-22.

2. REMITIR EL ACUERDO AL DOCTOR ÁLVARO MARTÍN PARADA GÓMEZ, VICERRECTOR DE EXTENSIÓN, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

5.4. El oficio UNA-EDECA-OFIC-254-2024, con fecha del 03 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Albert Morera Beita, académico de la Escuela de Ciencias Ambientales, mediante el cual solicita una prórroga de seis meses (al mes de octubre 2024) para la confección y entrega de los productos finales correspondientes al Informe Final del proyecto titulado "Dinámica de ecosistemas forestales y su relación con la variabilidad climática local como insumo para la conservación y manejo de la biodiversidad en la península de Osa, Costa Rica", código SIA 0602-19.

Al ser las 2:28 p.m. se retiran de la sesión Carlos Morera Beita y Luis Sandoval Murillo.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-091-2024.

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-EDECA-OFIC-254-2024, con fecha del 03 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Albert Morera Beita, académico de la Escuela de Ciencias Ambientales, mediante el cual solicita una prórroga de seis meses (al mes de octubre 2024) para la confección y entrega de los productos finales correspondientes al Informe Final del proyecto titulado "Dinámica de ecosistemas forestales y su relación con la variabilidad climática local como insumo para la conservación y manejo de la biodiversidad en la península de Osa, Costa Rica", código SIA 0602-19.

2. Que la solicitud anterior no implica la prórroga del proyecto sino del plazo de entrega del informe respectivo.

3. Que la solicitud de la prórroga responde a los siguientes motivos:

- El proyecto inició en el 2021 y parte de su tiempo de ejecución coincidió con la pandemia COVID19, lo cual generó restricciones en la parte inicial del proyecto, lo que conllevó a posponer actividades que se debieron ejecutar en un tiempo posterior a lo programado.
- Las restricciones presupuestarias para el servicio de transportes y disponibilidad de choferes, lo que afectó el buen seguimiento de las actividades en campo.
- Durante el 2022 y 2023 se presentaron una serie de eventos climáticos que afectaron el desempeño y programación de actividades de campo, ya que en algunas ocasiones no fue posible acceder a los sitios de investigación por las inundaciones y desbordamientos de ríos que se presentaron. Además de contar con constates cierres de carreteras por la misma situación.
- Durante el 2022 se le disminuyó la jornada en el proyecto al académico Damián Sánchez Rodríguez.
- Disminución de la jornada en el proyecto, al académico Damián Sánchez, para el segundo ciclo del 2023, ya que se nombró en otra acción sustantiva relacionada con la Acreditación de la Carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales; acción de relevancia para la Escuela de Ciencias Ambientales.
- El tiempo requerido para la confección de manuscritos y otros productos de proyectos.

4. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA PRÓRROGA AL MES DE OCTUBRE 2024, PARA LA ENTREGA DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO TITULADO “DINÁMICA DE ECOSISTEMAS FORESTALES Y SU RELACIÓN CON LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA LOCAL COMO INSUMO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD EN LA PENÍNSULA DE OSA, COSTA RICA”, CÓDIGO SIA 00602-19.

2. REMITIR ACUERDO AL DOCTOR ALBERT MORERA BEITA, ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

5.5. El oficio UNA-ECG-OFIG-169-2024, con fecha 18 de mayo de 2024 suscrito por el Lic. Julio Moraga Peralta; mediante el cual solicita la aprobación de la nueva propuesta del programa académico titulado “Programa en Ciencias de la Información Geográfica Aplicada (PROCIGA)”, código SIA 0254-23

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-094-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-169-2024, con fecha 18 de mayo de 2024 suscrito por el Lic. Julio Moraga Peralta; mediante el cual solicita la aprobación de la nueva propuesta del programa académico titulado “Programa en Ciencias de la Información Geográfica Aplicada (PROCIGA)”, código SIA 0254-23.

2. Que la Máster Betsy Cedeño Montoya, subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas, realizó la revisión de la nueva propuesta, acorde a la matriz de admisibilidad incorporada en el respectivo sistema de información académica, la cual se adjunta.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA NUEVA FORMULACIÓN DE PROGRAMA ACADÉMICO TITULADO “PROGRAMA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (PROCIGA)”, CÓDIGO SIA 0254-23, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL LICENCIADO JULIO MORAGA PERALTA.

2. REMITIR ACUERDO A LA MÁSTER LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 4 a favor y 0 en contra.

5. 6. El oficio UNA-ECG-OFIC-169-2024, con fecha 18 de mayo de 2024 suscrito por el Lic. Julio Moraga Peralta; mediante el cual solicita la aprobación de la nueva propuesta del proyecto académico titulado “Propuesta de un sistema de información geográfica para la gestión

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-110-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-169-2024, con fecha 18 de mayo de 2024 suscrito por el Lic. Julio Moraga Peralta; mediante el cual solicita la aprobación de la nueva propuesta del proyecto académico titulado “Propuesta de un sistema de información geográfica para la gestión administrativa en el Campus Omar Dengo de la Universidad Nacional”, código SIA 0255-23.

2. Que la Máster Betsy Cedeño Montoya, subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas, realizó la revisión de la nueva propuesta, acorde a la matriz de admisibilidad incorporada en el respectivo sistema de información académica, la cual se adjunta.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA NUEVA FORMULACIÓN DE PROYECTO ACADÉMICO TITULADO “PROPUESTA DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL CAMPUS OMAR DENGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL”, CÓDIGO SIA 0255-23, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL LICENCIADO JULIO MORAGA PERALTA.

2. REMITIR ACUERDO A LA MÁSTER LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

5.7. El oficio UNA-ECG-OFIC-167-2024, con fecha 18 de marzo de 2024 suscrito por el Máster Luis Sandoval Murillo; mediante el cual solicita la aprobación de la nueva actividad académica titulada “Educación continua en Ciencias de la Información Geográfica”, código SIA 0115-24; la cual está adscrita al Programa en Ciencias de la Información Geográfica Aplicada (PROCIGA).

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-089-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-167-2024, con fecha 18 de marzo de 2024 suscrito por el Máster Luis Sandoval Murillo; mediante el cual solicita la aprobación de la nueva actividad académica titulada “Educación continua en Ciencias de la Información Geográfica”, código SIA 0115-24; la cual está adscrita al Programa en Ciencias de la Información Geográfica Aplicada (PROCIGA).
2. Que la Máster Betsy Cedeño Montoya, subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas, realizó la revisión de la nueva propuesta, acorde a la matriz de admisibilidad incorporada en el respectivo sistema de información académica.

SE ACUERDA

- 1. APROBAR LA NUEVA PROPUESTA DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA TITULADA “EDUCACIÓN CONTINUA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA”, CÓDIGO SIA 0115-24, BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL MÁSTER LUIS SANDOVAL MURILLO.**
- 2. REMITIR ACUERDO A LA MÁSTER LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.**

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 4 votos a favor y 0 en contra.

Al ser las 2:50 p.m. ingresan nuevamente a la sesión Luis Sandoval y Carlos Morera.

5.8. El oficio UNA-ECG-OFIC-132-2023 con fecha del 03 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Pablo Miranda Álvarez, mediante la cual remite el Informe Final y de Cierre del proyecto titulado “Programa de Estudios Turísticos Territoriales” (PETT), código SIA 0144-17.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-088-2024.

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-132-2023 con fecha del 03 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Pablo Miranda Álvarez, mediante la cual remite el Informe Final y de Cierre del proyecto titulado "Programa de Estudios Turísticos Territoriales" (PETT), código SIA 0144-17.
2. Que la Máster Ligia Hernando Echeverría, subdirectora de la Escuela de Ciencias Geográficas en el año 2023; momento en que el académico Miranda Álvarez había presentado el informe correspondiente, verificó el informe final y de cierre, el cual obtuvo una puntuación del 92%.
3. La recomendación de la asesora de Vicerrectoría de Extensión, Nancy Sánchez Acuña, quien en la matriz de evaluación del informe final de programas que está disponible en el SIA, indicó a la unidad académica aplicar el artículo 42, inciso b del nuevo reglamento de PPAA, el cual indica: "Aprobar el informe final y otorgar un plazo no mayor de tres meses -por única vez- y sin asignación de carga académica, para que el funcionario responsable presente los productos pendientes. En este supuesto corresponderá a la subdirección o el vicedecanato dar seguimiento al cumplimiento de los plazos y los compromisos."
4. El análisis de los miembros del Consejo del Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL INFORME FINAL Y DE CIERRE DEL PROYECTO TITULADO PROGRAMA DE ESTUDIOS TURÍSTICOS TERRITORIALES (PETT), CÓDIGO SIA 0144-17 Y OTORGAR AL ACADÉMICO PABLO MIRÁNDA ÁLVAREZ UN PLAZO NO MAYOR A TRES MESES, POR ÚNICA VEZ, Y SIN ASIGNACIÓN DE CARGA ACADÉMICA, PARA QUE PRESENTE LOS PRODUCTOS PENDIENTES.

2. REMITIR ACUERDO A LA DOCTORA LILLIAM QUIRÓS ARIAS, PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

5.8. El oficio UNA-FCTM-ACUE-097-2024, con fecha del 24 de abril de 2024, suscrito por la Máster Margaret Pinock Branford, vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; con relación al oficio UNA-VI-OFIC-291-2024, sobre la solicitud de asesoría a la vicerrectoría de Investigación en el caso del proyecto código SIA 0526-19 denominado "Estrategia piloto para la clasificación de los corredores biológicos basados en indicadores ecológicos, paisajísticos y de gestión en el Área Conservación Central", con el ICOMVIS como unidad titular y el CINAT y la ECG como unidades participantes.

Bepsy Cedeño explica que se debe hacer una solicitud de cambio para modificar la unidad responsable de este proyecto, ya que se llegó a la conclusión de que la ECG es quien será ahora la responsable.

Se toma nota.

5.9. El oficio UNA-CO-EDECA-ACUE-066-2024, con fecha del 30 de abril de 2024, suscrito por la Máster Nancy Zamora Cervantes, presidenta del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Ambientales; mediante el cual se aprueba la solicitud de cambio UNA-LAA-EDECA-OFFIC-021-2024 presentada por parte del académico MSc. José Félix Rojas Murillo al PPAA 0508-18 | NGE05 | Promoción de la movilidad urbana sostenible y saludable en la ciudad de Heredia donde solicita actualización de las actividades del proyecto considerando la prórroga concedida.

Se toma nota.

5.10. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-166-2024, con fecha del 07 de mayo 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se refrenda el informe parcial 2023 de la propuesta titulada "Programa de Geomorfología Ambiental (PROGEA)", código SIA 0052-21.

Se toma nota.

5.11. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-167-2024, con fecha del 07 de mayo 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se refrenda el informe parcial 2023 de la propuesta titulada "Programa Paisaje y Territorio (Fase II)" código SIA 0244-19.

Se toma nota.

5.12. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-168-2024, con fecha del 07 de mayo 2024, suscrito por la Máster Margaret Pinock Branford, presidenta a.i. del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se refrenda el informe parcial 2023 de la propuesta titulada vista Geográfica de América Central", código SIA 0186-20".

Se toma nota.

5.13. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-170-2024, con fecha del 07 de mayo 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se refrenda el informe parcial 2023 de la propuesta titulada "Programa para la Promoción de la Gestión y el Ordenamiento del Territorio II (PROGOT-II)" código SIA 0082-20.

Se toma nota.

5.14. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-171-2024, con fecha del 07 de mayo 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se refrenda el informe parcial 2023 de la propuesta titulada "Fase II del proyecto asesorías y capacitación en la gestión municipal para el ordenamiento del territorio", código SIA 0150-20.

Se toma nota.

5.15. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-171-2024, con fecha del 07 de mayo 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se refrenda el informe parcial 2023 de la propuesta titulada "Modelo de organización económica local del turismo en el Corredor Biológico Pájaro Campana", código SIA 0077-20.

Se toma nota.

5.16. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-171-2024, con fecha del 07 de mayo 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se refrenda el informe parcial 2023 de la propuesta titulada "Servicio de Mapoteca Virtual: Incorporación de las TIG en las actividades académicas - Fase II", código SIA 0179-22.

Se toma nota.

5.17. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-171-2024, con fecha del 07 de mayo 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, presidenta del Consejo de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; mediante el cual se refrenda el informe parcial 2023 de la propuesta titulada "Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas: Gestión para la calidad", como parte del proceso de acreditación para los años 2023-2025, código SIA 0394-22.

Se toma nota.

ARTÍCULO VI. CORRESPONDENCIA.

Francisco Rodríguez presenta la siguiente correspondencia:

6.1. El oficio UNA-ECG-OFIC-222-2024, con fecha del 30 de abril de 2024, suscrito por el académico Gustavo Barrantes Castillo, en calidad de académico responsable, en donde solicita someter a aprobación del Consejo de Unidad Académica el proyecto de cooperación denominado Sistema de Monitoreo de Erosión Costera y Dinámica Litoral (SINAMEC) código SIA 0034-24; iniciativa caracterizada por ser una acción de relación externa (ARE) de cooperación externa (CE).

Al ser las 3:04 p.m. se retira de la sesión Gustavo Barrantes.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-098-2024

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-222-2024, con fecha del 30 de abril de 2024, suscrito por el académico Gustavo Barrantes Castillo, en calidad de académico responsable, en donde solicita someter a aprobación del Consejo de Unidad Académica el proyecto de cooperación denominado Sistema de Monitoreo de Erosión Costera y Dinámica Litoral (SINAMEC) código SIA 0034-24; iniciativa caracterizada por ser una acción de relación externa (ARE) de cooperación externa (CE).

2. El objetivo de la propuesta de proyecto es realizar un registro científico de la dinámica litoral asociada con la erosión costera para comprender la dinámica litoral asociada con la erosión costera para comprender la dinámica litoral en las playas del Caribe Costarricense, a cargo del Sr. Gustavo Barrantes Castillo, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, responsable de la ejecución, para que la Universidad Nacional (UNA) participe en calidad de solicitante.

3. El equipo de trabajo de la UNA para este proyecto está conformado por:

Unidad académica	Funcionario
Escuela de Ciencias Geográficas	Gustavo Barrantes Castillo
Escuela de Ciencias Geográficas	Daniela Campos Durán

4. El beneficio o impacto que generará esta iniciativa a la institución y el país, a saber, respectivamente es comprender la dinámica litoral en las playas del Caribe Costarricense.

5. Los compromisos que adquirirá la UNA son:

- Contar con el personal necesario para las labores de campo referentes a la medición de la erosión y toma de datos, a partir de las jornadas ordinarias con que cuentan la Unidad Académica.
- Realizar la medición del proceso de erosión en el Caribe de Costa Rica, en la medida que los recursos comprometidos sean asignados.
- Procesar e interpretar los datos de campo levantados, en la medida que los recursos comprometidos sean asignados.
- Compartir la información obtenida y apoyar en la divulgación de los resultados en las comunidades afectadas.

6. La Escuela de Ciencias Geográficas cuenta con la disponibilidad de recursos laborales y de operación para responder a los compromisos que supone el proyecto durante su vigencia, en caso de que este sea aceptado por la fuente cooperante; así como de los siguientes recursos tecnológicos y de infraestructura:

- Uso del Laboratorio de Geografía Física.
- Analizador Granulométrico Camsizer 4.
- Tamices para análisis granulométricos.
- Balanza.
- Estufa.
- Lupa estereoscópica (estereoscópio).

SE ACUERDA:

1. APROBAR LA PROPUESTA DE PROYECTO DENOMINADO “SITEMA NACIONAL DE MONITOREO DE EROSIÓN COSTERA Y DINÁMICA LITORAL (SINAMEC), CÓDIGO SIA 0034-24, PRESENTADA POR EL DR. GUSTAVO BARRANTES CASTILLO, POR UN PERIODO DE SIETE MESES.

2. APROBAR POR CONCEPTO DE CONTRAPARTIDA INSTITUCIONAL EL MONTO DE 37,800,300.00 (TREINTA Y SIETE, MILLONES OCHOCIENTOS MIL TRECIENTOS COLONES CON CERO CÉNTIMOS), EL CUAL SERÁ TOMADO DE LA CUENTA FUNDAUNA Y DISTRIBUIDO SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Jornada académica:

Nombre	Cédula	Categoría	Jornada	Presupuesto	Vigencia (en meses)	Cargo (en el proyecto)
Gustavo Barrantes Castillo	900820450	91	2/8	Ad honorem	7	Responsable
Daniela Campos Durán	206720003	90	2/8	Ad honorem	7	Participante

Otros recursos (plataforma tecnológica, transporte, viáticos, entre otros):

Recurso	Estimación
Uso de equipos de laboratorio, de campo de cómputo y de programas especializados, apoyo en transporte.	¢800.000.00

3. LAS PERSONAS QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE TRABAJO NO POSEEN PENDIENTES ANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA (SIA), LA UNIDAD ESPECIALIZADA DEL PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA (PGF) Y LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA), EN CUANTO A PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS (PPAA), ASÍ COMO PROYECTOS DE COOPERACIÓN.

4. SOLICITAR A LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA (AICE) LA APERTURA DE LA RESPECTIVA CUENTA EN FUNDAUNA.

5. ELEVAR ANTE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA (AICE) EL PRESENTE ACUERDO PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

6. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

Al ser las 3:06 p.m. ingresa nuevamente Gustavo Barrantes.

6.2. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-134-2024, con fecha del 17 de abril de 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias; mediante el cual se presenta la propuesta de distribución de recursos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica para el año 2024 de las diferentes unidades que conforman la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-096-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-134-2024, con fecha del 17 de abril de 2024, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias; mediante el cual se presenta la propuesta de distribución de recursos del Fondo de Fortalecimiento y Renovación Académica para el año 2024 de las diferentes unidades que conforman la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

2. Que el monto asignado a la Escuela de Ciencias Geográficas es de ₡3 069 475,05 (tres millones sesenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco colones con cinco céntimos).
3. La necesidad de que los recursos asignados sean utilizados con el objetivo de brindar al personal académico de la Escuela de Ciencias Geográficas, la oportunidad de traer un profesor visitante que colabore en las diferentes actividades que se encuentren desarrollando.

SE ACUERDA

1. COMUNICAR AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS QUE PODRÁN REMITIR SUS PROPUESTAS DE EJECUCIÓN DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO Y RENOVACIÓN ACADÉMICA (FFRA), PERIODO 2024, AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS; CONSIDERANDO EL MONTO ASIGNADO A LA UNIDAD ACADÉMICA ₡3 069 475,05 (TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO COLONES CON CINCO CÉNTIMOS).

2. REMITIR EL ACUERDO AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA SU CONOCIMIENTO.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

Al ser las 3:20 p.m. se retira de la sesión Carlos Morera.

6.3. El oficio UNA-ECG-OFIC-208-2024, con fecha del 08 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita, mediante el cual solicita la modificación presupuestaria al proyecto titulado "Estrategia piloto para la clasificación de los corredores biológicos", código 053461.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-095-2024

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-208-2024, con fecha del 08 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Carlos Morera Beita, mediante el cual solicita la modificación presupuestaria al proyecto titulado "Estrategia piloto para la clasificación de los corredores biológicos", código 053461.
2. Que la justificación de esta modificación obedece a la necesidad de atender la limpieza de la cámara fotográfica.
3. La solicitud registrada en SIGESPRO con el formulario FF1-191-2024, por un monto de ₡40.000,00 (cuarenta mil colones con cero céntimos).
4. La revisión y el análisis por parte de los miembros del Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA UNA-ECG-OFFIC-208-2024, SUSCRITA POR EL DOCTOR CARLOS MORERA BEITA Y REGISTRADA EN SIGESPRO CON EL FORMULARIO FF1-328-2023, PARA TRASLADAR ₡40,000.00 (CUARENTA MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS) DE LA CUENTA 11-03-03, A LA CUENTAS 11-01-02.

2. INFORMAR A LA MÁSTER ILEANA HIDALGO LÓPEZ, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA, QUE LOS FONDOS SERÁN TOMADOS DE LA CUENTA 053461-0000.

3. REMITIR EL ACUERDO A LA MÁSTER ILEANA HIDALGO LÓPEZ, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

4. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra.

Al ser las 3:22 p.m. ingresa nuevamente a la sesión Carlos Morera.

6.4. El oficio GI-0362-2024, con fecha del 26 de abril de 2024, suscrito por su persona; con relación a la donación de sistemas aéreos no tripulados para el uso de la Escuela de Ciencias Geográficas.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-097-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio GI-0362-2024, con fecha del 26 de abril de 2024, suscrito por su persona; con relación a la donación de sistemas aéreos no tripulados para el uso de la Escuela de Ciencias Geográficas.

2. Que el equipo donado incluye lo siguiente:

- Aeronaves Quantix Mapper (Parte No. 80976) con los siguientes números de Serie: JB01183, JB00872.
- Tablet para el control de vuelo Quantix (Parte No. 79855) con los siguientes números de Serie: LA00489, LA00329.
- 6 baterías de vuelo Quantix (Parte No. 79438) con los siguientes números de Serie: HB00812, HB00724, HB00712, HB00825, HB00723, HB00773.
- 2 cargadores para baterías del dron.
- 1 lector de tarjetas SD.
- 2 tarjetas de memoria SD
- 1 bolso de transporte para Quantix
- 6 pares de hélices CW

3. Que además del equipo antes mencionado, la empresa que donará el equipo estará facilitando también una capacitación teórica y práctica en el equipo para el personal académico y estudiantes avanzados que la unidad académica determine.

SE ACUERDA

1. ACEPTAR LA DONACIÓN DEL EQUIPO DE SISTEMAS AÉREOS NO TRIPULADOS DONADO POR LA EMPRESA GEOINN GEOSPATIAL INNOVATIONS S.A A LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

2. EXTENDER UN AGRADECIMIENTO A GEOSPATIAL INNOVATIONS S.A. POR LA DONACIÓN REALIZADA A LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS.

3. REMITIR EL ACUERDO AL MÁSTER ADOLFO GÓMEZ ASTÚA, PRESIDENTE DE GEOINN GEOSPATIAL INNOVATIONS S.A, PARA SU CONOCIMIENTO.

4. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

6.5. El oficio UNA-ECG-OFIC-263-2024, con fecha del 02 de mayo de 2024, suscrito por la Máster Betsy Cedeño Montoya; mediante el cual solicita el aval para tramitar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio de Profesionales en Geografía de Costa Rica (CPGCR) y la Universidad Nacional (UNA).

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-099-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-263-2024, con fecha del 02 de mayo de 2024, suscrito por la Máster Betsy Cedeño Montoya; mediante el cual solicita el aval para tramitar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Colegio de Profesionales en Geografía de Costa Rica (CPGCR) y la Universidad Nacional (UNA).

2. Que el objetivo del convenio se fundamenta en el interés por fortalecer la relación con el CPGCR y el gremio de profesionales en Geografía y Cartografía del país, mediante la realización de actividades conjuntas como formación académica, investigaciones, prácticas profesionales, trabajos finales de graduación, entre otros.

3. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. AVALAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL COLEGIO DE PROFESIONALES EN GEOGRAFÍA DE COSTA RICA (CPGCR) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA), EL CUAL SE ADJUNTA.

2. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA ROSEMERY HERNÁNDEZ PEREIRA, DIRECTORA DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA (AICE), PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

6.6. El oficio UNA-ECG-OFIC-281-2024, con fecha del 09 de mayo 2024, suscrito por el MSc. Guillermo Calderón Ramírez, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita la siguiente contratación laboral de personal académico asociado al ARE-PPAA o cuenta en general: 053621-0700 denominado Plan Regulador de Tilarán.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-100-2024

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-281-2024, con fecha del 09 de mayo 2024, suscrito por el MSc. Guillermo Calderón Ramírez, académico de la Escuela de Ciencias Geográficas; mediante el cual solicita la siguiente contratación laboral de personal académico asociado al ARE-PPAA o cuenta en general: 053621-0700 denominado Plan Regulador de Tilarán:

NOMBRE: Luis Diego Alfaro Alvarado

CEDULA: 401720264

PLAZO DE CONTRATACIÓN: 15 de mayo al 15 de agosto del 2024.

JORNADA: 5 horas

CATEGORÍA: 90

PUESTO: Profesor 2

FUNCIONES Y ACTIVIDADES CONCRETAS DE NATURALEZA ACADÉMICA QUE LA PERSONA VA A EJECUTAR:

- a) Redacción de informes técnicos según el Decreto Ejecutivo 32967 MINAE para los Índices de Fragilidad Ambiental que permita la integración de la variable ambiental dentro del Plan Regulador.
- b) Coordinar y asistir a reuniones con la contraparte municipal en temas referentes a Biodiversidad, Conservación, Gestión de espacios naturales, con la finalidad de contar con los resultados finales para ser entregados ante la Secretaría Técnica Ambiental.

2. El artículo 5 de La Ley Marco Empleo Público, N°10159, la Resolución de Rectoría UNA-R-RESO-157-2023 sobre la definición de la Escala Salarial Global Transitoria en la UNA y lo artículos 19, 44, 50, 51 y 52 del Reglamento de la Vinculación Externa, la Cooperación Externa y la relación con la FUNDAUNA.

3. Que el salario propuesto para el académico es de un monto total de ₡ 213.466,48. (doscientos noventa y seis mil seiscientos setenta y tres colones con veinticinco céntimos). Cabe señalar que el funcionario tiene una contratación laboral mayor a seis meses en la Universidad Nacional.

4. Que dicho salario se financiará según la liquidez y presupuesto existentes en la cuenta N° 053621-0700, correspondiente al Plan Regulador de Tilarán.
5. La revisión y el análisis por parte de los miembros del Consejo Académico de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

1. APROBAR LA CONTRATACIÓN DEL ACADÉMICO LUIS DIEGO ALFARO ALVARADO, CÉDULA 401720264, EN EL PROYECTO ARE-PPAA TITULADO “PLAN REGULADOR DE TILARÁN” SEGÚN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

NOMBRE: LUIS DIEGO ALFARO ALVARADO

CEDULA: 401720264

PLAZO DE CONTRATACIÓN: 15 DE MAYO AL 15 DE AGOSTO DEL 2024.

JORNADA: 5 HORAS

CATEGORÍA: 90

PUESTO: PROFESOR 2

SALARIO: ₡ 213.466,48.

FUNCIONES Y ACTIVIDADES CONCRETAS DE NATURALEZA ACADÉMICA QUE LA PERSONA VA A EJECUTAR:

A) REDACCIÓN DE INFORMES TÉCNICOS SEGÚN EL DECRETO EJECUTIVO 32967 MINAE PARA LOS ÍNDICES DE FRAGILIDAD AMBIENTAL QUE PERMITA LA INTEGRACIÓN DE LA VARIABLE AMBIENTAL DENTRO DEL PLAN REGULADOR.

B) COORDINAR Y ASISTIR A REUNIONES CON LA CONTRAPARTE MUNICIPAL EN TEMAS REFERENTES A BIODIVERSIDAD, CONSERVACIÓN, GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RESULTADOS FINALES PARA SER ENTREGADOS ANTE LA SECRETARÍA TÉCNICA AMBIENTAL.

2. INFORMAR A LA MÁSTER ILEANA HIDALGO LÓPEZ, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA, QUE LOS FONDOS SERÁN TOMADOS DE LA CUENTA 053621-0700, CORRESPONDIENTE AL PLAN REGULADOR DE TILARÁN.

3. REMITIR EL ACUERDO A LA MÁSTER ILEANA HIDALGO LÓPEZ, DELEGADA EJECUTIVA DE LA FUNDAUNA, PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE.

4. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 6 votos a favor y 0 en contra.

6.7. El oficio UNA-DR-OFIC-751-2024, con fecha del 19 de abril de 2024, suscrito por la Máster Karla Chaves Zamora, de la sección de matrícula e historia académica del Departamento de Registro; mediante el cual se informa que ya se procedió con las modificaciones solicitadas al plan de estudios del Diplomado en Cartografía y Diseño Digital.

Se toma nota.

6.8. El oficio UNA-VD-RESO-135-2024, con fecha del 22 de abril de 2024, suscrito por el Máster Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia; mediante el cual se autoriza el traslado presupuestario de inversión por un monto de €15.350.400 a la Escuela de Ciencias Geográficas para la compra de equipo de cómputo de la carrera de bachillerato y licenciatura en ciencias geográficas con énfasis en ordenamiento del territorio.

Lidia Chanto explica que de acuerdo con un plan que se había enviado de acreditación, le iban a dar a la escuela un dinero para renovación del equipo, nada más que el año pasado le dieron a la escuela el doble, pero por la tardanza y todo con la entrega de este dinero, la escuela ya había procedido con la compra de equipo nuevo, por lo que aún se cuenta con un margen de 3 años más para renovar nuevamente el equipo; por lo que se pensaba en la posibilidad de utilizar este dinero para la compra de los aires acondicionados de las aulas.

Gustavo Barrantes menciona que él está en completa oposición del uso y compra de aires acondicionados por que esto afecta altamente al medio ambiente tomando en cuenta que se trata de una universidad como esta, la cual está comprometida con el medio ambiente.

Betsy Cedeño, comenta que ella está de acuerdo con lo que dice Gustavo Barrantes y comparte su posición; sin embargo, explica que el problema de esto es que la solicitud de la compra de los aires viene de la Asamblea de Unidad, quienes fueron los que reiteradas veces lo solicitaron a la administración.

También menciona que a ella le parece que ese dinero se puede utilizar en la compra de laptops para el personal de la escuela e incluso para tener para préstamos eventuales a los estudiantes.

Francisco Rodríguez aclara que esto es solo algo informativo, que solo se están compartiendo las propuestas e ideas que se han hablado, pero que no es que estrictamente se vayan a comprar los aires, es solo para que el Consejo esté enterado de que se le otorgó estos fondos a la Escuela.

Gustavo Barrantes menciona que, con relación a la propuesta de la compra de laptops, el considera que lo mejor sería pensar en la compra de un laboratorio móvil, con unas 20 máquinas, en lugar de aires acondicionados.

Se toma nota.

6.9. El oficio UNA-RA-RESO-094-2024, con fecha del 03 de mayo 2024, suscrito por la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta; mediante el cual se avala a la Vicerrectoría de Investigación la visita de la Dra. Suelle Angelo Furlan, por un monto de \$1.735.22, para impartir diferentes charlas y realizar una visita de campo a Barra del Colorado, Tortuguero, con personal académico de la Escuela de Ciencias Geográficas y en el evento de alto nivel "Inmersed in change".

Se toma nota.

6.10. El oficio UNA-CE-ECG-ACUE-002-2024, con fecha del 06 de mayo de 2024, suscrito por la Comisión Evaluadora del Registro de Elegibles; mediante el cual se aprueba el Registro de Elegibles Temporal Académico de la Escuela de Ciencias Geográficas.

Se toma nota.

ARTÍCULO VII. VARIOS.

7.1. Renuncia del académico Gustavo Barrantes Castillo a la Comisión del Doctorado en Ciencias de la Tierra y la Sostenibilidad de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

Gustavo Barrantes Castillo informa que él sugirió a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, la importancia de que una unidad académica fuera la que inscribiera este doctorado como actividad académica, con el fin de que se operacionalicen los tiempos de la persona que esté a cargo de esta, al menos en el arranque del doctorado. Por lo que la Escuela de Ciencias Geográficas se ofreció a ser la unidad responsable y para esto se propuso al académico Leonel Córdoba Gamboa; razón por la cual considera que lo correcto sería que el académico Córdoba Gamboa sea quien integre dicha comisión en su lugar y en representación de la Escuela de Ciencias Geográficas.

Francisco Rodríguez indica que se debe proceder a tomar un acuerdo para comunicar a la Facultad, la renuncia de Gustavo Barrantes a esta comisión y la propuesta del nuevo académico representante en esta comisión.

ACUERDO UNA-CO-ECG-ACUE-111-2024

CONSIDERANDO

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-350-2023, con fecha del 23 de junio de 2023; mediante el cual se informa que el académico Gustavo Barrantes Castillo sería quien integraría la Comisión del Doctorado de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, en representación de la Escuela de Ciencias Geográficas.
2. La renuncia del académico Gustavo Barrantes Castillo a la Comisión del Doctorado en Ciencias de la Tierra y la Sostenibilidad de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
3. Que el académico Gustavo Barrantes Castillo informa que él sugirió a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, la importancia de que una unidad académica fuera la que inscribiera este doctorado como actividad académica, con el fin de que se operacionalicen los tiempos de la persona que esté a cargo de esta, al menos en el arranque del doctorado. Por lo que la Escuela de Ciencias Geográficas se ofreció a ser la unidad responsable y para esto se propuso al académico Leonel Córdoba Gamboa; razón por la cual considera que lo correcto sería que el académico Córdoba Gamboa sea quien integre dicha comisión en su lugar y en representación de la Escuela de Ciencias Geográficas.
3. El análisis de los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas.

SE ACUERDA

- 1. ACEPTAR LA RENUNCIA DEL ACADÉMICO GUSTAVO BARRANTES CASTILLO ANTE LA COMISIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA SOSTENIBILIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR.**
- 2. NOMBRAR AL ACADÉMICO LEONEL CÓRDOBA GAMBOA COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA SOSTENIBILIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO.**

3. REMITIR EL ACUERDO A LA DOCTORA LILLIAM QUIRÓS ARIAS, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

3. ACUERDO EN FIRME.

Se somete a votación resultando 5 votos a favor y 0 en contra. Gustavo Barrantes se abstiene de votar.

7.2. Representante de la ECG en la Comisión de Internacionalización de la AICE.

Bepsy Cedeño informa que Ligia Hernando recibió un oficio por parte de la Comisión de Internacionalización de la AICE, con relación a un taller que se llevará a cabo el martes 04 de junio; ya que ella era quien representaba a la ECG en esta comisión; sin embargo, indica que lo trae al Consejo con el fin de determinar si Ligia será quien continúe como representante en esta comisión o si por el contrario se toma la decisión de elegir a otra persona para que continúe representando a la ECG en esta comisión y para que pueda asistir a este taller también.

Francisco Rodríguez propone consultar a algunos colegas y en caso de que alguno acepte se les estaría informando en la siguiente sesión.

Los miembros presentes proponen a Pablo Miranda, Meylin Alvarado, Marilyn Romero o Iliana Araya, pero finalmente acuerdan delegar esta búsqueda al director de la Escuela.

7.3. Estrategia de comunicación de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.

Bepsy Cedeño indica que la Facultad necesita que la Escuela les remita ideas o propuestas de actividades específicas que quieran promocionar o divulgar que se mantienen en el tiempo y que sirven para proyectar a la Facultad y las unidades académicas.

Por otra parte, Francisco Rodríguez menciona que tiene pendiente reunirse con los diferentes programas para conversar temas relacionados con educación continua y apoyo que requieran a las actividades que cada uno vaya a realizar.

AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON DIEZ MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**FRANCISCO RODRÍGUEZ SOTO
PRESIDENTE, CONSEJO DE UNIDAD
ESCUELA CIENCIAS GEOGRÁFICAS**